

**RECORDATORIO DEL USO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN LÍNEA UTILIZANDO LA
PLATAFORMA DE INTERNET DEL INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA**

Señores
Beneficiadores, Exportadores, Comerciantes y Torrefactores de Café.

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE).

Por este medio, les recordamos que mediante la circular #1690, el ICAFE pone a su disposición una nueva herramienta para la administración de la seguridad de las aplicaciones WEB con el fin de garantizar la integridad de las transacciones.

Este modelo de seguridad viene a garantizar a los diferentes Sectores que sus transacciones van a ser ejecutadas por los usuarios que dicho Ente nombre para el caso.

Para poder implementar este nuevo sistema, se concedió un plazo hasta el 18 de junio del 2010, para reportar ante la Unidad de Asuntos Jurídicos en el formulario adjunto los usuarios autorizados y las aplicaciones a las que tendrán acceso dichos usuarios, pero debido que todavía no son todos los entes que han enviado el formulario, se les extiende el plazo hasta el **16 de julio de 2010**, con el fin de que los entes que no han enviado el formulario lo hagan (se anexa formulario); pues a partir de esta fecha la plataforma Web actual dejará de funcionar, quedando únicamente la nueva plataforma y el procedimiento tradicional mediante documentos. De igual forma se les recuerda que dentro de esta nueva plataforma se incluyen el reporte de Informes Quincenales, indicados en la circular #1691, así como también los Informes de Compra Venta, Nómina de Productores y los Reportes del SIC.

Si tiene alguna duda con el procedimiento, favor de comunicarse con la Unidad de Informática 2243-7801 ó la Unidad de Liquidaciones 2243-7845 de este Instituto.

Atentamente,

Original firmado

Ing. Ronald Peters Seevers
Director Ejecutivo